



## OBSERVACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ETICA LABORAL EN JOVENES DEL ECUADOR.

<sup>1</sup> Msc. Jeverson Santiago Quishpe Gaibor

Docente

<sup>2</sup> Juan Sebastián Herrera González

Estudiante

Universidad Politécnica Salesiana, Quito - Ecuador

[jherrerago@est.ups.edu.ec](mailto:jherrerago@est.ups.edu.ec)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jeverson Santiago Quishpe Gaibor y Juan Sebastián Herrera González (2018): "Observación sobre la situación actual y ética laboral en jóvenes del Ecuador.", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (octubre 2018). En línea

[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/etica-laboral-jovenes.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/etica-laboral-jovenes.html)

### Resumen

Este documento manifiesta las definiciones de trabajo con su clasificación, el análisis de la situación actual del trabajo como producción de riqueza en América Latina, las normas y códigos laborales en el Ecuador y la situación laboral de jóvenes ecuatorianos entre el año 2016 y 2018, estadísticas de empleos fijos y subempleos y la evidencia de la falta de trabajo, la inestabilidad laboral y las alternativas optadas que se resume en contratos fuera de sus áreas de estudio. Finalmente se define la ética laboral y se realiza un análisis con la viveza criolla como corrupción y se hacen un hincapié en los valores para enviar un mensaje de honestidad y romper ciclos de corrupción.

**Palabras clave:** Trabajo, situación laboral, ética, desempleo.

<sup>1</sup> Diplomado en Teología Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Licenciado en Teología especialidad "Pastoral Juvenil" en la Universidad Católica de Cuenca. Magister en Pedagogía de la Universidad Técnica Particular de Loja. Catedrático Universitario en Antropología Filosófica, Deontología, Ética de la persona, entre otros.

<sup>2</sup> Estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica de Universidad Politécnica Salesiana

## Abstract

This document shows the definitions of work with its classification, the analysis of the current situation of work as production of wealth in Latin America, the norms and labor codes in Ecuador and the employment situation of Ecuadorian youth between 2016 and 2018, statistics of fixed and underemployment jobs and the evidence of the lack of work, job instability and opted alternatives that are summarized in contracts outside their study areas. Finally the work ethic is defined and an analysis is carried out with the Creole liveliness as corruption and an emphasis is placed on the values to send a message of honesty and break cycles of corruption.

**Keywords:** Work, employment situation, ethics, unemployment.

## **Introducción**

El trabajo ejerce muchos debates ya que actualmente existen diferentes puntos de vista en lo políticos y científico-sociales en los últimos años por lo que es difícil definir *el trabajo* como una actividad de nuestra vida cotidiana. (Noguera, 2000).

Podemos decir que una definición de trabajo se considera como cualquier actividad que genere algún tipo de gasto o consumo de energía. Así, en física y mecánica, el trabajo se lo considera como una magnitud de la transformación o consumo de energía, y se mide en ergios (término proveniente de la palabra griega *argón* que quiere decir exactamente eso, gasto de energías en algún asunto o actividad), dicho en otras palabras, podemos definir al trabajo desde el punto de vista física-mecánica como a la energía que se necesita para mover un objeto en cuestión. (Noguera, 2000)

Se puede definir al trabajo como producción en tres formas distintas:

- Trabajo como producción en general.
- Trabajo como producción de riqueza o de valor de uso.
- Trabajo como producción de valor de cambio.

### **Trabajo como producción en general.**

La definición de trabajo desde el punto de vista de producción en general se lo puede puntualizar como cualquier actividad que genere una producción con un objetivo y que efectúa algún cambio en el mundo a consecuencia de dicha acción. (Noguera, 2000)

### **Trabajo como producción de riqueza.**

Se ha mencionado que la definición de trabajo como producción de riqueza pertenece a Adam Smith en *La riqueza de las naciones* (1776). Para Smith el trabajo es el valor de la actividad que produce riqueza o beneficio económico dicho así, el trabajo es mensurable en una unidad de tiempo, con lo cual el trabajo remunerado es trabajo al ser único productor de riqueza. (Noguera, 2000)

Para que una actividad se la pueda considerar como trabajo, dicha actividad debe crear algo útil, dicho esto, un trabajo tiene que tener una condición de utilidad. (Noguera, 2000)

Resulta plausible intuitivamente que para que una actividad sea considerada trabajo, debe crear o producir algo útil, o tener un efecto útil. Sostendré en este caso que esa "utilidad" es una condición necesaria para designar a alguna actividad como trabajo, pero no suficiente si queremos diferenciar trabajo de actividad en general y alcanzar un equilibrio satisfactorio con nuestras intuiciones. Veamos con cierto detalle qué problemas nos puede presentar esta definición. (Noguera, 2000)

### **Trabajo como producción de valor de cambio.**

El trabajo como producción de valor de cambio nos indica que es toda actividad con la cual recibiremos alguna remuneración, lo que las sociedades occidentales se refieren como un "empleo",

entonces esta definición se la considera como la " oficial". Durante mucho tiempo y hasta el día de hoy esta definición ha adoptado las administraciones públicas y los organismos laborables. (Noguera, 2000)

### **Metodología**

A través de documentación de estudios y análisis de revistas y periódicos, normas y reglamentos nacionales y bibliografía de libros.

### **Situación laboral en América Latina**

En América Latina desde los años 80s el mercado laboral se vio afectado por la desregulación y precariedad del trabajo produciendo una incertidumbre e inseguridad laboral, la constante disminución en la protección laboral tuvo como consecuencia reducir los costos en las empresas, el incremento de ganancias empresariales y motivar inversiones extranjeras. Con los nuevos lineamientos del neoliberalismo se extendió un nuevo margen socio laboral y un deterioro de las condiciones de vida. (Castillo, 2016)

"Asistimos a una transformación en la manera de interpretar la realidad laboral en América Latina, donde las desregulaciones, privatizaciones y predominio de las reglas del mercado pasaron a ser consideradas necesarias para el crecimiento y el bienestar". (Castillo, 2016)

### **Situación laboral en el Ecuador**

En Ecuador la situación laboral en el año 2017 se deterioró por dificultades en el sistema económico incrementando el empleo no adecuado y cayendo en 49.3% el empleo adecuado. Deloitte realizó un análisis de la situación en el mercado laboral nacional. Se levantó información de 176 empresas divididas en la siguiente clasificación:



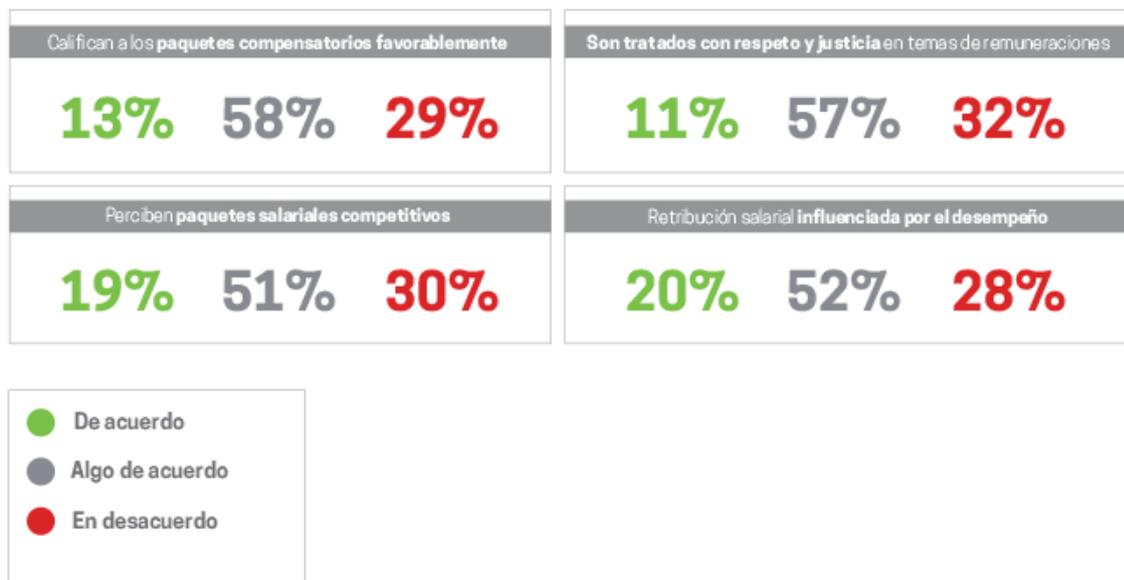
*Imagen 1. Levantamiento de empresas (EKOS, 2016)*

En el 2017 el 30% de las empresas indico que no realizó un incremento salarial pero a pesar de estos registros el Ecuador cuenta con uno de los salarios básicos más altos de la región con USD 375, por debajo de Chile USD 417 y Argentina USD 506. (EKOS, 2016)

**Salario mínimo 2017** (USD al mes)



**Percepción organizacional** de los empleados



de los empleados. (EKOS, 2016)

En el Ecuador se realizó un análisis por parte del Grupo Adecco donde se presentó un panorama en la situación laboral en jóvenes entre 18 y 27 años a través de una encuesta a 400 jóvenes a nivel nacional. El 70% de los jóvenes mencionaron no encontrar una posición laboral estable mientras que el 30% restante manifestó tener empleo. La mayoría de los jóvenes encuestados que tienen un empleo estable cuentan con estudios de tercer nivel, esto quiere decir que tienen título de maestría y tienen un sueldo que está entre los 385 y 800 dólares americanos. Por otro lado el grupo de jóvenes

Imagen 2. Salario mínimo 2017 (EKO S, 2016)  
Imagen 3. Percepción organizacional

que no tienen empleo mencionan que llevan un año o más en busca de un trabajo estable y que esté relacionado con sus estudios, este grupo de jóvenes representa el 57% y mencionaron tener empleos temporales fuera de su línea académica, el grupo de jóvenes que representa el 35% tiene algún tipo de negocio propio o emprendimiento. (ACR, 2018).

Dentro del grupo de jóvenes que tiene un empleo, el 34% menciona que tienen un contrato fijo mientras que el 29% de los encuestados es indefinido y el resto de participantes reveló tener un trabajo temporal, de medio tiempo, eventual, por proyecto o contrato por horas. Además la encuesta reveló que de este grupo el 86% tienen contratos en empresas privadas mientras que el 14% restante de los encuestados trabaja en alguna entidad pública. Por otra parte el estudio muestra que las áreas en donde se puede encontrar una mayor posibilidad de trabajo son en las áreas administrativas, call center, comercial, atención al cliente, ventas, promotores, marketing, vendedor, medicina, construcción y áreas farmacéuticas, estas áreas de trabajo concuerdan con el análisis realizado por Adecco. Finalmente ambas posiciones, el 49% de jóvenes con empleos fijos y el 82% de jóvenes desempleados comparten la misma percepción de que la falta de experiencia es la responsable a la hora de conseguir un trabajo fijo y poder desenvolverse en las áreas de sus estudios. (ACR, 2018).



Imagen 4. Desempleo en Ecuador. El Comercio.



Imagen 5. Desempleo en Ecuador. El Comercio

### Ética laboral

La ética se define como una disciplina que trata con lo bueno y lo malo, con los deberes y las obligaciones morales. Por lo que es llamada "la ciencia de lo ideal del carácter humano". Por lo que es la composición de las creencias, ideales y que caracterizan a un grupo de personas, pueblo, comunidad o nación. En Ecuador tanto las empresas públicas como las empresas privadas, instituciones educativas, etc., se rigen por un Código de Ética. Los funcionarios públicos cuentan con un Código de Ética para la Función Ejecutiva. Este documento busca instaurar y sembrar responsabilidades con principios y valores, y por lo tanto un compromiso ético entre los funcionarios públicos para favorecer el buen uso de los recursos. Los códigos de ética empresariales definen la dirección y conducta anhelada en el cumplimiento de la ley y, adicionalmente, la conducta anhelada en aquellos casos que no están claramente cubiertos por las disposiciones legales o que no están prohibidos por ellas, y conllevan una obligación para con el pueblo en general o para con terceros afectados. (Saverio, 2014)

Artículo	Definición
Art. 2.	<b>Obligatoriedad del trabajo.</b> - El trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo es obligatorio, en la forma y con las limitaciones prescritas en la Constitución y las leyes.
Art. 3.	<b>Libertad de trabajo y contratación.</b> - El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la labor lícita que a bien tenga. Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos por la ley, salvo los casos de urgencia extraordinaria o de necesidad de inmediato auxilio. Fuera de esos casos, nadie estará obligado a trabajar sino mediante un contrato y la remuneración correspondiente. En general, todo trabajo debe ser remunerado.
Art. 9.	<b>Concepto de trabajador.</b> - La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero.
Art. 10.	<b>Concepto de empleador.</b> - La persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio, se denomina empresario o empleador. El Estado, los consejos provinciales, las municipalidades y demás personas jurídicas de derecho público tienen la calidad de empleadores respecto de los obreros de las obras públicas nacionales o locales. Se entiende por tales obras no sólo las construcciones, sino también el mantenimiento de las mismas y, en general, la realización de todo trabajo material relacionado con la prestación de servicio público, aun cuando a los obreros se les hubiere extendido nombramiento y cualquiera que fuere la forma o período de pago. Tienen la misma calidad de empleadores respecto de los obreros de las industrias que están a su cargo y que pueden ser explotadas por particulares. También tienen la calidad de empleadores: la Empresa de Ferrocarriles del Estado y los cuerpos de bomberos respecto de sus obreros.
Art. 13.	<b>Formas de remuneración.</b> - En los contratos a sueldo y a jornal la remuneración se pacta tomando como base, cierta unidad de tiempo.

*Tabla 1. Adaptada de Código del trabajo. (Lexis, 2012)*

“Cuando el tejido social admite la viveza como atajo para conseguir objetivos; la influencia de los ‘contactos’ para conseguir ventajas por encima de las normas; las trampas menores toleradas como un uso social, entonces esa sociedad es un lugar propicio al surgimiento de personajes dispuestos a ejercer la corrupción en niveles mayores”. (Jara, 2018)

La “viveza criolla” es un acto deshonesto, siendo parte de nuestra identidad social como ecuatorianos - ecuatorianas, y es un acto que se ha vuelto costumbre, se lo practica, lo vemos y se toleran estos actos todos los días. Algunos de los ejemplos, son aquellas personas que se mete a la fila para que lo atiendan a el primero o más rápido; las personas que realizan la matriculación del carro en otra jurisdicción para evitar la revisión mecánica en su ciudad, y circula en un carro que no cumple normas de seguridad; el alumno copia el examen o a su vez copia trabajos, deberes, etc., y saca excelentes nota y también estas las personas que quien obtener un empleo. (Pacheco, 2018)

## **Conclusión**

A pesar de que la situación en el país en general no es favorable al momento de conseguir un trabajo estable con condiciones dignas para los jóvenes ecuatorianos en este momento, se deben aplicar los buenos valores de responsabilidad con uno mismo y con el resto de la sociedad al ejercer la honestidad e integridad evitando el uso de influencias, las coimas o sobornos para alcanzar puestos ya que al momento de que se realiza uno de estos actos en beneficio individual automáticamente es parte del problema generando ciclos de corrupción y a su vez perjudicando a otras personas.

## Bibliografía

- ACR. (2018). *Situación laboral de los jóvenes en el Ecuador*. El Mercurio. Recuperado de <https://ww2.elmercurio.com.ec/2018/04/28/situacion-de-los-jovenes-en-el-mercado-laboral/>
- Castillo, F. D., Baca, T. N., & Todaro, C. R. (Eds.). (2016). *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral*. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com>
- EKOS. (2016). *La situación del mercado laboral y salarial del Ecuador*. Recuperado de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=10046>
- El Comercio. (2017). *9 de cada 10 ecuatorianos con empleo adecuado son jóvenes*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/datos/ecuatorianos-adecuado-jovenes-desempleo.html>
- Jara, U. (2018). *Viaje al interior de una mente corrupta, por Umberto Jara*. El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/somos/firmas/viaje-interior-mente-corrupta-umberto-jara-noticia-538137>
- Noruega, J. (2000). *El problema de la definición del trabajo*. Recuperado de <https://gsadi.uab.cat/images/pdfs/noguera/El%20problema%20de%20la%20definici%C3%B3n%20del%20trabajo.pdf>
- Lexis. (2012). Código del Trabajo. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Pacheco, D. (2018). Viveza criolla es Corrupción. El Universo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/opinion/2018/03/29/nota/6689443/viveza-criolla-es-corrupcion>
- Saverio, N. (2014). La Ética en el Ecuador. Recuperado de [http://gye.ecomundo.edu.ec/doc\\_aula\\_virtual\\_ecotec/tareas/2014D/ADM244/alum/2014541329\\_7595\\_2014D\\_ADM244\\_ENSAYO.docx](http://gye.ecomundo.edu.ec/doc_aula_virtual_ecotec/tareas/2014D/ADM244/alum/2014541329_7595_2014D_ADM244_ENSAYO.docx)